



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 479-2019-CF-FIIS

Callao, 14 de Agosto del 2019

Visto, el Oficio N° 085-2019-DEPIS-FIIS de fecha 19 de Julio 2019 y el Oficio N° 059-2019-DEPII-FIIS de fecha 07 de Agosto 2019, referente a la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2019-B de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 041-2002-CU, señala que todo acuerdo debe ser regularizado con Resolución del Órgano de Gobierno.

Que, la Programación Académica debe ser tratada en Consejo de Facultad, en concordancia con la Resolución N° 278-2003-CU.

Que, el Oficio N° 085-2019-DEPIS-FIIS de fecha 19 de Julio 2019, referente a la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2019-B de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas - Sede Callao y Sede Cañete presentado por el Director de Escuela de Ingeniería de Sistemas.

Que, el Oficio 059-2019-DEPII-FIIS de fecha 07 de Agosto 2019, referente a la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2019-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial - Sede Callao y Sede Cañete presentado por el Director de Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

Que en sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 09 de Agosto del 2019, se aprobó la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2019-B, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas - Sede Callao y Sede Cañete y la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial - Sede Callao y Sede Cañete de la FIIS.

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 180° del Estatuto de la UNAC, el Consejo de Facultad de la FIIS acuerda.

RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, la Programación Académica 2019-B de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas - Sede Callao y Sede Cañete.
- 2° **APROBAR**, la Programación Académica 2019-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial - Sede Callao y Sede Cañete.
- 3° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, ORAA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.



Mg. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO